



**CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO
OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PEI APROBADO AL 2023**

| OBJETIVO | LÍNEA ESTRATÉGICA |
|---|--|
| O1. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la institución. | LE 1.1. Enseñanza aprendizaje basado en los principios del enfoque por competencias |
| | LE 1.2 Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo. |
| | LE 1.3. Atracción de estudiantes talentosos de la EBR |
| | LE 1.4. Sílabos alineados con el DCBN 2019 |
| | LE 1.5 Orientación y tutoría articulada con los procesos formativos de las estudiantes |
| | LE 1.6 Procesos de enseñanza para la mejora de aprendizajes de estudiantes con desempeños por debajo de los esperado. |
| | LE 1.7 Servicios básicos de bienestar y atención de emergencias |
| O2. Fortalecer la Prácticas pre profesionales y su vinculación con la investigación e innovación | LE 2.1 Implementación del plan de prácticas pre profesionales alineados con el PEI y el PAT |
| | LE 2.2 Coordinación con instituciones educativas para la realización de prácticas pre profesionales |
| | LE 2.3 Articulación de los procesos formativos desde la práctica y la investigación. |
| | LE.2.4 Propuestas de innovación desde los procesos formativos |
| O3: Desarrollar programas de formación continua a docentes en servicio de EB y a otros profesionales | LE 3.1 Formación continua que responda a las demandas de los docentes en servicio y a otros profesionales con calidad. |
| O4 Fortalecer el seguimiento a los egresados y su empleabilidad | LE 4.1 Seguimiento permanente a la inserción y trayectoria del egresado |
| | LE 4.2 Alianzas estratégicas en beneficio de las estudiantes, egresadas y de los usuarios para la empleabilidad y el bienestar |
| O5 Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores de la EESP | LE 5.1 Acompañamiento a los docentes formadores de manera permanente |
| | LE 5.2 Programas de capacitación, actualización y especialización para FID, y continua con calidad para los docentes formadores |
| | LE 5.3 Fortalecimiento de competencias en investigación e innovación dirigido a los docentes formadores a partir del diagnóstico ejecutado |
| | LE 5.4 Promover la ejecución de proyectos de investigación e innovación institucional a nivel de docentes y estudiantes |
| | LE 5.5 identificar la disponibilidad del personal docente para su empleabilidad a tiempo completo |
| | LE 5.6 Capacitar a los docentes formadores en el manejo de base de datos y herramientas tecnológicas |
| | LE 5.7 Publicar las producciones científicas institucionales |
| O6 Ampliar la oferta de programas de estudios | LE 6.1 Diagnóstico, análisis y difusión de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el licenciamiento |
| | LE 6.2 Evaluación permanente y socialización de los resultados sobre la planificación y gestión institucional para la mejora continua. |
| O7 Mejorar la infraestructura y recursos tecnológicos | LE 7.1 Aseguramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social. |
| | LE 7.2 Verificación periódica de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales |
| O8 Fortalecer la gestión institucional | LE 8.1 Gestión participativa y transparente orientada a resultados |
| | LE 8.2 Evaluación de los aspectos relacionados con la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución educativa |

VINCULACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036 – PROPÓSITOS

- a) Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;
- b) Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
- c) Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos;
- d) Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (RVM 0262-2020-MINEDU)

Para el puesto de COORDINADORES DE ÁREAS ACADÉMICAS

| Aspecto | Satisfactorio | Medianamente Satisfactorio | Poco satisfactorio |
|---|---------------|----------------------------|--------------------|
| Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta de coordinación con todas las áreas de la institución. | 13 puntos | 8 puntos | 4 puntos |
| Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 | 8 puntos | 5 puntos | 3 puntos |
| Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto | 4 puntos | 2 puntos | 1 punto |

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

| Aspecto | Satisfactorio | Medianamente Satisfactorio | Poco satisfactorio |
|--|---------------|----------------------------|--------------------|
| Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta para la implementación de un área especializada de investigación que ofrezca a los docentes formadores asesoría en proyectos de investigación que respondan a necesidades institucionales y del contexto. | 13 puntos | 8 puntos | 4 puntos |
| Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 | 8 puntos | 5 puntos | 3 puntos |
| Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto | 4 puntos | 2 puntos | 1 punto |

Para el puesto de SECRETARIO ACADÉMICO

| Aspecto | Satisfactorio | Medianamente Satisfactorio | Poco satisfactorio |
|--|---------------|----------------------------|--------------------|
| Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta para la organización, desarrollo y evaluación del proceso de admisión anual que permita seleccionar estudiantes con calidad y transparencia | 13 puntos | 8 puntos | 4 puntos |
| Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 | 8 puntos | 5 puntos | 3 puntos |
| Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto | 4 puntos | 2 puntos | 1 punto |

Para el puesto de COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD

| Aspecto | Satisfactorio | Medianamente Satisfactorio | Poco satisfactorio |
|---|---------------|----------------------------|--------------------|
| Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, para gestionar el planeamiento institucional indicando estrategias de monitoreo y evaluación y posibles acciones de mejora | 13 puntos | 8 puntos | 4 puntos |
| Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 | 8 puntos | 5 puntos | 3 puntos |
| Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto | 4 puntos | 2 puntos | 1 punto |